

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

En Madrid, a 10 de agosto de 2009

HECHO RELEVANTE

Hecho relevante de **HEAL INVEST SICAV, S.A.**

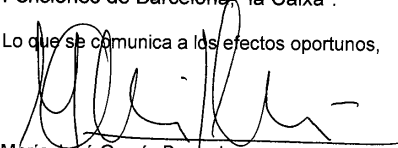
Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo a la SICAV de referencia:

La Junta General de Accionistas de la Sociedad HEAL INVEST SICAV, S.A., celebrada, en segunda convocatoria, 30 de junio de 2009, acordó, por unanimidad, la reducción del Capital Social en la cantidad de 771.848,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 701.680 acciones en que está representado, desde su valor actual de 6 euros hasta la cifra de 4,90 euros. La presente reducción se lleva a cabo para devolver a los accionistas parte de las aportaciones que hicieron en su día a la Sociedad, correspondiendo una suma a devolver por acción de 1,10 euros, y a cada accionista ésta suma tantas veces como acciones tenga.

Como consecuencia de la reducción de capital social acordada, la cifra de Capital Social Inicial queda por debajo del Capital Social Inicial legalmente exigido para este tipo de sociedades, por lo que la Junta de accionistas acuerda, por unanimidad, el establecimiento de nuevas cifras de Capital Social Inicial y Estatutario Máximo, quedando la cifra de Capital Social en 2.400.000,40 euros representada por 489.796 acciones de 4,90 euros de valor nominal cada una de ellas, y la Cifra de Capital Estatutario Máximo en 24.000.004 euros representada 4.897.960 acciones de 4,90 euros de valor nominal cada una de ellas.

La ejecución de la reducción de capital, y la consiguiente devolución de las aportaciones correspondientes a cada accionista, se llevará a cabo en el plazo de dos meses a contar desde el 30 de junio, fecha en la que se ha adoptado el acuerdo, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente titularidad de cada uno de ellos. Los accionistas afectados por la reducción de capital serán exclusivamente aquellos que sean titulares de sus acciones a fecha de ejecución del acuerdo. Dicha devolución se hará efectiva a través de la Entidad Depositaria de la Sociedad, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa".

Lo que se comunica a los efectos oportunos,



María José García Bragado
Vicesecretaria no Consejera
HEAL INVEST SICAV, S.A.